La Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid pone a disposición de los deportistas madrileños en el Centro de Medicina Deportiva de la Comunidad de Madrid (c/ Juan Esplandiú, 1 – Madrid Retiro) un **servicio totalmente gratuito de Fisioterapia**, diseñado para apoyar la salud, recuperación y rendimiento de los deportistas de vuestra Federación.

Este servicio está dirigido a:

- **Deportistas Becados por la Comunidad de Madrid.**
- **Deportistas de alto rendimiento.**
- **Deportistas que compitan en equipos de categoría absoluta en alguna de las dos máximas categorías de las ligas nacionales y en los casos en los que no exista liga regular, en los campeonatos de España.**

Este recurso permitirá que los deportistas accedan a tratamientos especializados que aceleren su recuperación, mejoren su estado físico y optimicen su rendimiento deportivo, todo ello dentro de un entorno profesional y de calidad.

Procedimiento para solicitar cita

1. El deportista debe **contactar con el Centro de Medicina Deportiva para concertar cita**

 Por teléfono, en horario de 09:00 a 20:00 h Telf. **91 720 35 61**

 en horario de 14:00 a 20:00h Telf. **91 720 35 55/ 91 720 35 61**

 Por correo electrónico, medicina.deportiva@madrid.org

2. El día de la consulta deberá presentar un **certificado oficial de la Federación**, firmado digitalmente por el Presidente, Secretario o Dirección Técnica, que acredite su derivación y cumplimiento de requisitos.

Horario de atención del servicio: de 13:30 a 20:00 h.

Este servicio da prioridad al tratamiento y recuperación de lesiones, no se llevarán a cabo descargas musculares.

Cada deportista que solicite acceder al servicio de fisioterapia lo hará, preferiblemente, con un informe médico que certifique la lesión a tratar, aunque no se descartará a nadie que no tenga informe médico.

El número de sesiones por patología quedarán limitadas a un máximo de 20 sesiones, pudiendo ser inferior según el criterio del fisioterapeuta.

Si el deportista tuviera recidivas de la misma lesión, no podrá volver a solicitar cita del servicio de fisioterapia para tratamiento de esta última, hasta pasado mes y medio desde la fecha de alta.

Si un deportista acude por 2 dolencias diferentes, deberá presentar certificado de la federación con fecha actualizada por cada una de las lesiones a tratar.